I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001673

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 02 SEP 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4148/2013 y N°100/4086/2013; el Ordinario N°400/740/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/885/2013 del Director de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°172 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto el Decreto de Hacienda Nº1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es importante que los cerrillanos puedan celebrar en su comuna estas Fiestas Patrias, permitiendo la participación de la comunidad, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social, siendo estas tareas fundamentales del desarrollo comunitario.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"**, que tendrá por objetivos, fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortalecer las organizaciones existentes, promover nuevas instancias de participación social y mantener vivas nuestras tradiciones.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los Departamentos de Gestión Comunitaria y Relaciones Públicas.

3. El programa se realizará entre el 6 y el 14 de septiembre de 2013.

4. Las actividades a realizar serán las siguientes.

Fecha Evento	Viernes 06 de septiembre de 2013
Lugar del Evento	Estadio Municipal de Cerrillos
Actividad	**Mil pañuelos al Viento**
Fecha Evento	Martes 10 de septiembre de 2013
Lugar del Evento	Gimnasio Municipal de Cerrillos
Actividad	**Concurso de Empanadas**
Fecha Evento	Jueves 12 de septiembre de 2013
Lugar del Evento	Gimnasio Municipal de Cerrillos
Actividad	**Concurso Comunal de Cueca**

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001673

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Fecha Evento	Sábado 14 de septiembre de 2013
Lugar del Evento	Por definir
Actividad	**Desfile Cívico Militar**
Fecha Evento	Sábado 14 de septiembre de 2013
Lugar del Evento	Por definir
Actividad	**Tedeum de Acción de Gracias.**

5. Autorízase tres fondos fijos a rendir a nombre de doña **Ximena Caro Díaz**, Jefe Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos) cada uno, destinados a Insumos computacionales y artículos de librería; materiales de aseo; y para imprevistos, respectivamente, los que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $13.400.000.- (trece millones cuatrocientos mil pesos), según el siguiente detalle:

Ítem	Monto
Contratación Productora	$ 11.600.000.-
Fondo fijo a rendir, para insumos computacionales y artículos de librería	$ 200.000.-
Fondo fijo a rendir, para materiales de aseo	$ 200.000.-
Fondo fijo rendir, para imprevistos varios	$ 200.000.-
Premio Concurso Empanadas: 1° lugar	$ 300.000.-
Premio Concurso Empanadas: 2° lugar	$ 200.000.-
Premio Concurso Empanadas: 3° lugar	$ 100.000.-
Premio Concurso Comunal de Cueca 1° lugar	$ 300.000.-
Premio Concurso Comunal de Cueca 2° lugar	$ 200.000.-
Premio Concurso Comunal de Cueca 3° lugar	$ 100.000.-
Total	**$13.400.000.-**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001673

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.001 "Materiales de Oficina"; 22.04007 "Materiales y Útiles de Aseo"; 22.04.009 "Insumos y Accesorios Computacionales"; 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"; 22.12.002 "Gastos menores" y 24.01.008 "Premios y Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadante Sra. Ximena Caro D.
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Educación Municipal
Gimnasio Municipal
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA